

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 14 horas del día 06 de noviembre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la **LOPSRM**, preside el presente acto el C. Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos, Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria, designado mediante oficio número 4.3.762/2013 de fecha 30 de octubre de 2013. Actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3. Motivo.

Realizar la primera y única junta de aclaraciones correspondiente a la: Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N24-2013 relativa a la "Supervisión de los trabajos relacionados con la construcción del Subtramo Ferroviario del KM 13+310 al KM 17+220 (Viaducto) de la Nueva Línea NBA del Libramiento de Celaya; en el Estado de Guanajuato."

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto séptimo de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del **RLOPSRM**, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 05 de noviembre de 2013.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentra presente el invitado cuya denominación social se describe a continuación.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.

Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la **LOPSRM**:

6. Modificaciones a la invitación o aclaraciones de la Dependencia a los invitados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los Invitados las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en las bases:

1. El número de invitación a cuando menos tres personas es el IO-009000988-N24-2013.

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los invitados.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- Copia del tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC).

8. Recomendaciones de la convocante a los invitados.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta invitación sean desechadas, a continuación se les informa de las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2012:

1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
2. Falta de capacidad técnica y económica para llevar a cabo el desarrollo de los trabajos propuestos.
3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza que se están licitando.

9. Solicitudes de aclaración formuladas por los invitados y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

No se presentaron preguntas

10. Preguntas presentadas por escrito por los invitados a través de CompraNet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes consultó el sistema CompraNet 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones, verificando que no hubo preguntas recibidas a través de ese medio.

11. Hechos relevantes y manifestaciones.

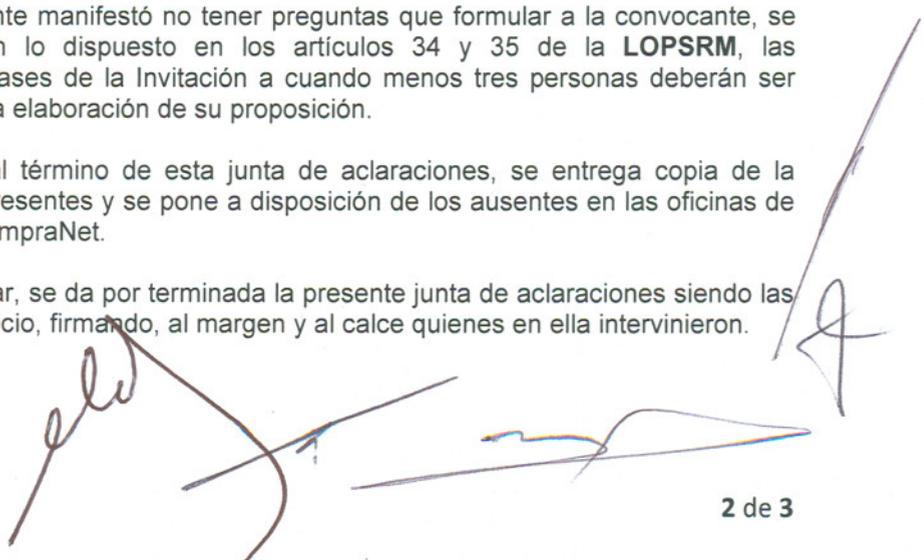
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los invitados que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

12. Cierre del evento.

En virtud de que el invitado presente manifestó no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la **LOPSRM**, las modificaciones efectuadas a las bases de la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de su proposición.

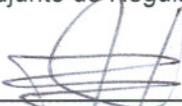
Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria


Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos

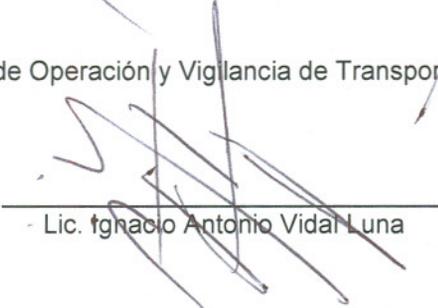
Subdirector de Verificación de Transporte
Ferroviario


Ing. Felipe Zambrano de Lucio

Subdirector de Recursos Financieros,
Administración Integral de Servicios y
Concursos y Contratos


Lic. Víctor M. Silva Chávez

Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte Multimodal


Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Órgano Interno de Control en la SCT

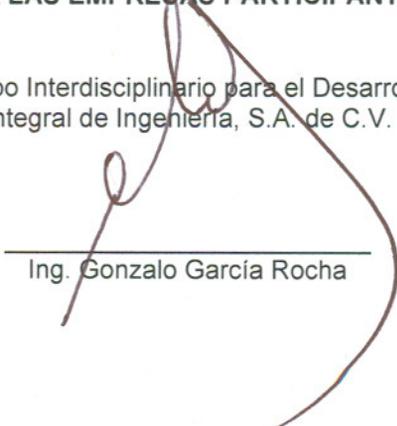
No Asistió

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No Asistió

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo
Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.


Ing. Gonzalo García Rocha